

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Valparaíso, 25 de febrero de 2025.

BANDO N° 1

ASUME EL MANDO

VISTO: Lo establecido en los artículos 41 y 43 de la Constitución Política de la República de Chile, los artículos 6 y 7 de la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de los Estado de Excepción Constitucional, y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 66, de fecha 25 de febrero de 2025, mediante el cual se decreta el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, y Los Lagos, y se designa como Jefe de la Defensa Nacional para la región de Valparaíso, al Contraalmirante Sr. César DELGADO Boffil.

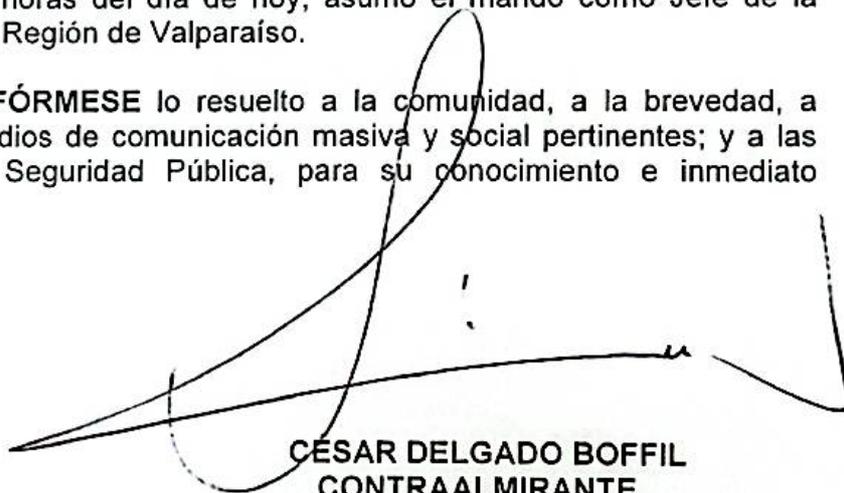
CONSIDERANDO:

Las facultades que se confieren al Jefe de la Defensa para el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, las que se hacen efectivas de inmediato en conformidad con lo establecido en los artículos 7, 9, 13 y 49 de la Ley N° 19.880, Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

A contar de las 21:30 horas del día de hoy, asumo el mando como Jefe de la Defensa Nacional en la Región de Valparaíso.

COMUNÍQUESE E INFÓRMESE lo resuelto a la comunidad, a la brevedad, a través de todos los medios de comunicación masiva y social pertinentes; y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para su conocimiento e inmediato cumplimiento.



**CÉSAR DELGADO BOFFIL
CONTRAALMIRANTE
Jefe de la Defensa Nacional
Región de Valparaíso**